



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 21-02-2019
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2019-16655

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 25-02-2019

Folio: 2019-16655

Certificado de ingresos: 2019-223484
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA CRISTINA SAN MARTIN ALARCON

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones:

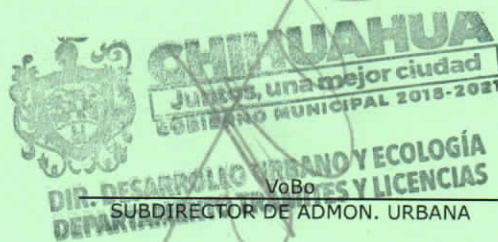
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-306-010

Propietario: MARIA CRISTINA SAN MARTIN ALARCON

Domicilio: CIRCUITO CHAITEN M06 L10 COLONIA VALDIVIA RESIDENCIAL



Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE JULIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	81.66	120.08	32.11	COCHERA	13,830.59
1990340	REVISION DE PLANOS	1	81.66	120.08	32.11		395.16
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	81.66	120.08	32.11		1,383.06
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	81.66	120.08	32.11		395.16
TOTALES			163.32	240.16	64.22		\$ 16,003.97

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio, firma y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.

AL PAGO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1382 LUIS ALONSO BELTRAN VAZQUEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-02-2019 13:3:10

Usuario:

Dirección: null

302d02147b6c26c9db13b60f5fcdda0e637ca2989d7c2d3302150085c78916c73e06f120df6f96b508813f8f936264